

22

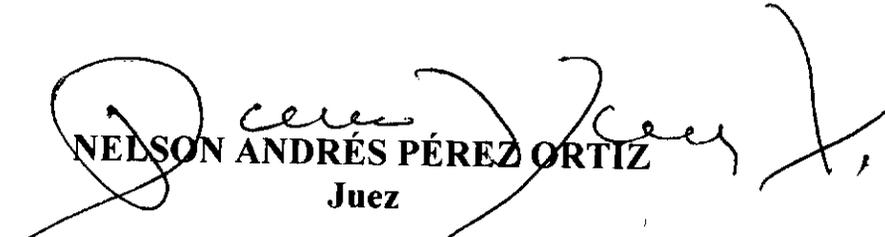
**REPÚBLICA DE COLOMBIA**  
**JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL DEL CIRCUITO**

Bogotá, D. C., 27 ENE 2023

Proceso N° 2021-00450.

1. Obre en autos y téngase en cuenta para todos los fines legales pertinentes, el informe secretarial visible a folio 33 mediante el cual se indicó que el ejecutado Ricardo Alfonso Garcia Ávila se notificó en silencio.
2. Téngase por notificado personalmente al ejecutado Ricardo Alfonso Garcia Ávila, quien dentro del término legal guardó silencio (fl. 29).
3. Obre en autos y téngase en cuenta para todos los fines legales pertinentes, las documentales y manifestaciones allegadas por la DIAN mediante las cuales se indica que el ejecutado presenta proceso de cobro vigente con expediente No. 201806863.
4. No se tiene en cuenta la documental allegada por la DIAN obrante a folio 38 y en la cual indica que la sociedad Inversiones Blue Life S.A.S., presenta cobro vigente, en razón a que el auto que libró mandamiento de pago no se emitió en contra de la referida sociedad.
5. En firme esta providencia ingrésese el proceso al despacho para disponer lo que en derecho corresponda.

**NOTIFÍQUESE,**

  
**NELSON ANDRÉS PÉREZ ORTIZ**  
Juez

FG



República de Colombia  
Bogotá, D. C., 27 de Enero de 2023  
Juzgado Veintiocho Civil del Circuito  
Bogotá, D. C.

El día 27 de Enero de 2023 se dictó esta providencia

Nº 003

Fecha 30 ENE 2023

El Secretario(a)

